

Municipio de Chihuahua
Tesorería Municipal
Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del 01 al 28 de Febrero de 2022
(Cifras Expresadas en Pesos)

INGRESOS

Impuestos

Predial	57,216,072	
Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles	30,176,762	
Espectáculos Públicos	68,891	
Multas	735,032	
Recargos	4,261,336	
Actos de Ejecución	288,207	
Infraestructura	10,050	92,756,350

Contribuciones de Mejoras

Universitario	3,480,574	
Contribuciones Especiales	1,308,554	4,789,128

Derechos

Derechos por Uso y Goce de Bienes Dominio Público	986,151	
Permisos Ganaderos	25,890	
Permisos Obras Públicas	3,971,654	
Legalización de Firmas y Certificados	2,517,357	
Permisos Gobernación	1,200,821	
Aseo Urbano	2,110,946	
Alumbrado Público	18,931,106	
Fijación de Anuncios y Propaganda Comercial	421,540	
Servicios de Protección Civil	96,741	
Diversos Ecología	241,196	
Otros Concepto	63,620	
Vigilancia Especial	80,439	
Operación de Máquinas	2,152,829	32,800,290

Productos

Arrendamiento de Edificios Varios	175,236	
Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles	51,965	
Rendimientos Financieros	2,798,864	
Rendimientos FAFM	4,443	
Rendimientos FISM	931	
Rendimientos Convenios	13,864	3,045,303

Aprovechamientos

Indemnizaciones	10,538	
Aprovechamientos de Obras Públicas	56,457	66,995

Participaciones

Fondo General	117,454,067	
Fondo de Fiscalización	2,479,631	
Fondo del Fomento Municipal	21,038,402	
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	4,050,355	
I.E.P.S de Gasolina y Diesel	5,689,394	
ISR Participable	902,172	
Fondo de Administración de Impuesto Predial	13,609,772	
Fondo de Estabilizacion Fiscalizacion	44,416	
Fondo de Estabilizacion Fondo General	2,271,089	
Fondo de Estabilizacion Fomento Municipal	734,714	
ISR Bienes Inmuebles	372,929	168,646,941

Aportaciones

Fondo de Aportación al Fortalecimiento Municipal	57,750,053	
Fondo de Infraestructura Social Municipal	9,597,607	
FODESEM Aportaciones Estatales	14,194,285	81,541,945

Convenios

Convenios	1,802,813	1,802,813
-----------	-----------	-----------

Incentivos de Colaboración Fiscal

Impuesto sobre Tenencia y/o Uso	1,923,254	
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	3,189	
Fondo de Compensación ISAN	376,926	2,303,369

Suman los Ingresos

Cuentas de Balance 387,753,134

Existencia Anterior 57,187,239

Caja y Bancos	1,009,109,052	
Fondos	63,441,845	1,072,550,897
Sumas Iguales		1,517,491,270

EGRESOS

Subsidios Sector Social y Privado

Otros Subsidios

Subsidios y Transferencias para Paramunicipales	79,119,475	79,119,475
---	------------	------------

Desempeño de las Funciones

Prestación de Sevicios Públicos

Aseo Urbano	3,277,491	
Recolección y Concesiones	14,715,301	
Espacios Públicos y Áreas Verdes	27,035	
Medio Ambiente y Ecología	6,000,000	
Protección Civil	2,813,953	
Seguridad Pública y Sociedad	52,271,165	
Funciones de Gobierno	7,108,611	
Desarrollo Social	5,404,761	
Desarrollo Económico	6,009,050	
Atención al Rezago Social	125,215	
Desarrollo Educativo	3,622,569	
Deporte y Desarrollo de Capacidades Físicas	246,163	101,621,314

Promoción y Fomento

Fomento al Sector Empresarial	7,813,882	
Fomento al Sector Turístico	7,230,193	
Fomento al Desarrollo Rural	1,671,127	16,715,202

Servicios Gubernamentales

Gobierno y Reglamentación	2,428,398	
Administración Fiscal y Financiera	739,730	
Planeación, Evaluación y Modernización	1,917,092	
Servicios de Información a la Sociedad	1,654,619	
Control de Gestión	690,935	7,430,774

Proyectos de Inversión

Inversión

Desarrollo Urbano y Ecología	5,432,148	
Alumbrado Público	23,921,834	
Infraestructura Vial	769,350	
Ejecución en Obras y Urbanización	3,634,656	
Investigación y Estudios	122,887	33,880,875

Apoyo al proceso presupuestal y Mejorar la Eficiencia Institucional

Apoyo al proceso presupuestal y Mejorar la Eficiencia	32,322,764	
Apoyo a la Gestión Pública	1,749,996	34,072,760

Desastres Naturales

Contingencias y Desastres Naturales	2,136,985	2,136,985
-------------------------------------	-----------	-----------

Pensiones y Jubilaciones

Pensiones y Jubilaciones	10,502,954	
Previsión y Seguridad Social	31,244,877	41,747,831

Suman los Egresos

Cuentas de Balance 316,725,216

Existencia Actual 15,286,681

Caja y Bancos	1,062,160,825	
Fondos	123,318,548	1,185,479,373

Sumas iguales

1,517,491,270

Presidente Municipal

Tesorería Municipal

Comisión de Hacienda

Síndica Municipal

Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza

Mtra. Aída Amanda Córdova Chávez

Lic. Francisco Javier Turati Muñoz

Mtra. Olivia Franco Barragán



Dictamen de los auditores independientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua

Hemos auditado el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua (el Municipio) por el periodo del 1° al 28 de Febrero de 2022

Responsabilidad de la administración del Municipio en relación con el estado financiero

La Tesorería del Municipio es responsable de la preparación y presentación razonable de este estado financiero, de acuerdo con las políticas contables aplicables al Municipio, y del control interno que la Tesorería del Municipio determina como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

La Tesorería del Municipio prepara el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos sobre la base de las prácticas contables que hasta el 31 de Diciembre de 2011 utilizaban las Entidades Gubernamentales, que consisten principalmente, en reconocer los ingresos del periodo por concepto de impuestos, derechos, aprovechamientos, productos y participaciones estatales y federales, cuando se cobran y no cuando se devengan; por lo que respecta a los egresos del periodo, estos se reconocen cuando las erogaciones han sido realizadas o comprometidas, lo cual generalmente ocurre cuando éstas son autorizadas.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre este estado financiero con base a nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas Normas exigen que cumplamos los requisitos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de errores materiales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales del estado financiero, ya sea por fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable del estado financiero de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general del estado financiero.

Por lo que corresponde al gasto por transferencias y participaciones que se incluyen en el gasto público, nuestro examen consistió en la verificación de las ministraciones que la Tesorería del Municipio en su carácter de responsable de la administración y control de las finanzas públicas del Municipio hizo a las entidades descentralizadas y desconcentradas de la Administración Municipal, por lo que solo verificamos que dichas entidades hubieran recibido los recursos transferidos. Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, el estado de Movimientos de Ingresos y Egresos presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua por el periodo del 1° al 28 de Febrero de 2022 de conformidad con las políticas contables indicadas en el tercer párrafo.

Énfasis de asunto

A partir del 1° de enero de 2012, las entidades Gubernamentales deberán preparar información financiera de acuerdo a Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo para los Municipios la obligación para preparar su información financiera conforme a la Ley es a partir del 1° de Enero de 2013. Por separado se presentarán estados financieros conforme a los lineamientos establecidos en dicha Ley.

DFK-GL, S.C.
Miembro de DFK International

C.P.C. Fernando López de la Parra
18 de Marzo de 2022